Debemos incluir a más operadores económicos autorizados

OPINIÓN
>



CÉSAR ALVA FALCÓN

Socio sénior del Estudio Muñiz

La preocupación mundial por la seguridad en la realización de las actividades de comercio exterior, como son las importaciones y exportaciones de mercancías, se ha vuelto cada vez más evidente para los diferentes países. Lo que se busca es que el intercambio de bienes en el ámbito internacional no sea el vehículo que sirva para realizar actividades ilícitas como el contrabando, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos y otros. Por eso, se ha establecido ya en varios países -entre los que está el Perú- la figura del operador económico autorizado (OEA) promocionado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que es un reconocimiento, traducido en una certificación, que otorgan los gobiernos para aquellas empresas que cuentan con las herramientas necesarias para ejercer sus actividades de manera segura en el ámbito del comercio internacional.

GEC



En el Perú, dicha certificación es otorgada por la autoridad aduanera a las empresas que exportan, importan, agencias de aduana, almacenes aduaneros y empresas de mensajería internacional, siendo a la fecha 206 entidades que tienen este reconocimiento. La idea es que todos los servicios de la cadena logística puedan obtener en el más breve plazo esta certificación porque a la larga significa un comercio exterior más seguro entre todos los países.

En ese contexto, es prioritario que se incluya lo más pronto posible a las demás empresas de la cadena logística para que puedan alcanzar la certificación OEA. Tenemos en esa lista de espera, por ejemplo, a las agencias de carga internacional (ACI), quienes tienen una serie de funciones muy importantes para materializar el ingreso y salida de bienes de un país, pues son transportistas contractuales internacionales y, además, brindan una serie de servicios complementarios adicionales.

También tenemos a las empresas de transporte local cuyo papel en la seguridad de la carga es sin duda muy relevante; y, no menos importante, están las empresas de seguridad que dan esa protección física a los bienes.

Queda, pues, exhortar a la autoridad aduanera a que pueda incluir en el más breve plazo a aquellas otras empresas que están en la cadena logística, pues el resultado será un comercio exterior más seguro para el Perú y para el mundo.